

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 24033 TOLEDO

Doña María Jesús Gracia Guerrero, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en la Sección I, Declaración Concurso n.º 520/2016 y NIG n.º 45168 41 1 2013 0008244, seguido en este órgano judicial, se ha dictado en fecha 06/04/2017 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor CENTRO MEDICO SAFONT, S.L. con CIF B45804002 y domicilio en C/ Bajada de Castilla La Mancha, 1-3, 45003 de Toledo.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a la economista D.ª SAGRARIO OCHOA LÓPEZ quien ha aceptado el cargo en fecha 07/04/2017 y ha sido designada para el ejercicio de las funciones propias de la administración concursal, con domicilio postal en C/ Murillo,37, de Torrijos (Toledo) y dirección electrónica safontconcurso@gmail.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la administración concursal a través del Juzgado.

Toledo, 7 de abril de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170027923-1